

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 97/2022.-

Mendoza, 21 de junio de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó hizo uso de licencia por razones particulares el día 16 de abril del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por razones particulares los días 21 y 24 de junio del corriente y licencia compensatoria los días 22 y 23 de junio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía N°
de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, el día 16 de abril del corriente.



PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil en forma indistinta por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN, el día 16 de junio del corriente.

III.- CONCEDER al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, licencia por razones particulares los días 21 y 24 de junio del corriente y licencia compensatoria los días 22 y 23 de junio del corriente.

IV.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos los días 21 a 24 de junio del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-